

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

30361 *Resolución de la dirección de la Oficina de Calidad Alimentaria por la que se da publicidad a la solicitud de registro de la denominación de origen protegida "Miel de Liébana".*

Conforme al Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción en el Registro comunitario de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas y la oposición a ellas, se procede a la publicación de un anuncio sobre la solicitud de registro de la denominación de origen protegida "Miel de Liébana". El texto íntegro puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.alimentosdecantabria.com/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=79&Itemid=130, o bien accediendo a la siguiente página: <http://www.alimentosdecantabria.com>, en el apartado ODECA y en estado de tramitación de pliegos de condiciones DOP e IGP.

En el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "B.O.E." cualquier persona podrá oponerse al registro pretendido mediante la presentación de la correspondiente declaración de oposición dirigida a la Dirección de la Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA), en calle Héroes 2 de Mayo, 27, 39600 Muriedas (Cantabria).

Muriedas, 23 de julio de 2013.- La Directora de la Oficina de Calidad Alimentaria, Fdo.: María Cruz Fuentes Gómez.

ID: A130045363-1